



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 15-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016.

En Aljaraque, el día VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIESICSEIS, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña M^a. Remedios Brimes Díaz, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 19-04-16.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 3314/16**, promovidos por **V.M.R.C.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 2094/16** de **C.C.G.** relativa a **AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA.**



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 15-2

4.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

4.I.- "APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE.-
Dada lectura a la propuesta de acuerdo formulada en relación con este asunto, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA aprobar la actualización del Catálogo de Medios y Recursos.".-

4.II.- "TRANSMISIÓN CONCESIÓN BAR-CHURRERÍA MERCADO CORRALES.-

AUTORIZAR la transmisión de la concesión administrativa del bar-churrería del Mercado de Corrales (puesto nº 21) por el plazo de hasta el 10 de marzo de 2024.".-

4.III.- "SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE DEUDA.-

CONCEDER a **M.B.L.** el fraccionamiento en diez mensualidades de su deuda con esta administración, por importe de 1.000.-€, Concepto Sanción urbanística.".-

4.IV.- "SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE DEUDA.-

CONCEDER a **M.G.P.**, el fraccionamiento en diez plazos, de su deuda con esta administración, por importe de 562,02.-€, Concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos."

4.V.- "SOLICITUD FRACCIONAMIENTO CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO.-

INFORMAR favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, la aprobación del fraccionamiento a **J.A.A.S.** de recibos, pendiente de pago, por un importe total de 893,31.-€.".-

4.VI.- "SOLICITUD FRACCIONAMIENTO CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO.-

INFORMAR favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, la aprobación del fraccionamiento a **J.L.S.L.**, de recibos pendientes de pago por importe de 233,80.-€.".-

4.VII.- "SOLICITUD FRACCIONAMIENTO CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO.-

INFORMAR favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, la aprobación del fraccionamiento a **J.M.G.G.**, de recibos pendientes de pago, por importe de 392,65.-€.".-



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 15-3

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 11,45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 26 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO GRAL.,